



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Provenza - EX-2024-00173163- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, correspondiente a la compra de 4 (cuatro) Kits Fosfatemia, 1 (uno) Kit Glicemia y 2 (dos) Kits Uremia reactivo 1 y 2, insumos que serán utilizados en la actividad práctica experimental de la asignatura Química Biológica Analítica y Fármacos Biotecnológicos, según IF-2024-00175879-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

La compra cuenta con la aprobación de CEGAE según lo informado por el Dr. Tempesti:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00019561, emitida por el proveedor, PROVENZA MARIA EUGENIA – CUIT 27-22772595-3, por la suma total de \$193.260,18 (Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Doscientos Sesenta con 18/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a Actividades Prácticas – Reactivos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

